

Mex. 11 de Enero de 1610 ad.

El Sr. Marcos Romero adm^o. de las obras pias
informe cerca de lo que el Con^o. pide. los señores
Dioses Cazadores lo piden a Rubricacion

R. S. S.

Antony

Alonso de la Peña

El Sr. Philipe de Comera. mayor
domo y almirante mayor del Con^o de Indias
de España. digo que yo presente peticion
en virtud de un alvará de S. Magest. en virtud
de la qual se me ha concedido en dicho Con^o.
en orden a que le entretenga me en
el dicho oficio que se me ha concedido por aver sa-
lido en virtud de un alvará en el dia
de la purificacion de N^{ra}. Señora. de los des-
pachos esta ya en el todo a fecho
y para poder las obras

Señor. pido y suplico se sirva de mandar
que el Sr. Marcos Romero almi-
nistrador de las obras pias me de
y entregue dicho me en el
y celebre en Confesion etc

Philipe de Comera

6
- Encumbrim de lo que por el decreto de la buelta se men-
da parece que El Sr. D. Joseph Pontuero Salis
en suerte en la obra de Parca de Vega de que lo Sr.
Don Juan de Alcala son Patronos por el año Pass
de seiscientos e sesenta e quatro en que administrava
dha obra el Sr. D. Juan de Alcala acudido
tiempo toca la paga de la dote que pertenece a la dha El
viva de San Joseph, en que para no para en mi poder
la dote de la dha. Sin embargo que siendo Vmo
señor de J. tengo de pronto seiscientos e quatro canas
dotes de las que fanas de mi admini^{on} que saberon
este Pass año en que se podran librar o en lo 3
quinientos e que se oia de unu del Sr. Laraque como sea del
dho Sr. D. Juan Vmo mandaran lo que fueren señores Mexico de he
de 1670

Por Maria Romero

Aulto. En la Contaduria de la J. glesia Cathed. de Mexico en veinti dias del mes
de febrero de mill seiscientos e setenta e tres ante los Sr. Don Ignacio
de Hoyos Santillana Alcaide Nicolas de Ovega Procurador de dha J.
glesia Jueces hazedores de su D. Juan de. haviendo visto el in-
forme de Arriba que a mandado de su Vmo hizo el Sr. Marcos V.
meo admini^{or} de la obra de Casas que fanas. Latente año para
entregar dote alguno de las. alioron en suerte en el tiempo e admini-
trio dho efecto e el Sr. D. Juan de Alcala Comite que de dho tiempo
para quinientos e de oro comun. de portado en el Alcaide Don Juan
de Argiles Cobrador de bienes del Sr. D. Laraque de finto como
fada que fue en dha cantidad del dho Sr. D. Juan de Alcala mandavan Juan
de Alcala al dho Sr. D. Marcos Romero la carga de deposito que el dho Al-
caide Don Juan de Argiles obargo de los dho quinientos e de finto de ella
seguio en la Contaduria para hazerle cargo lo qual es Verua

y cobre en virtud de otra cédula de deposito dandola con ve-
 cinco de ello al tto Alfruz Testimonio de escuto de Lepi-
 dore losquales tenga en cargo de Conquesta aparte de qd
 pasara. Lo hicieron y de la dote de Elnra de San Joseph.
 contenida en la Letra de otra forma. Para lo qual se le deno
 che Libranza en forma al viz. Pbelige de Contreras. May del
 Conuento de Nra S de Valbuena. En la Droycion Im-
 daron. fa mason -

§
 D.º
 D.º
 D.º

to
 D.º
 D.º

Antony

Donso dda
 P.º
 D.º